

Vocal segundo: Villarino Marín Antonio Luis, C.E.U de la Universidad Comp. Madrid.
Vocal tercero: Beneit Montesinos, Juan Vicente, C.E.U. de la Universidad Comp. Madrid.

Comisión Suplente:
Presidente: Ruiz Ogara, Carlos, C.U. de la Universidad de Granada.
Vocal-Secretario: Ocaña Losa, José Manuel, C.E.U. de la Universidad de Córdoba.
Vocal primero: Rodríguez Sacristán, Jaime, C.U. de la Universidad de Sevilla.
Vocal segundo: Abellán Pérez, Manuel, C.E.U de la Universidad de Granada.
Vocal tercero: Guisado Barrilao, Rafael, C.E.U. de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la composición del Tribunal, se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar fecha y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la escala administrativa.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir once plazas de la Escala Administrativa de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 13 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre,

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 18 de la ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y a la vista de la renuncia de varios miembros del Tribunal Calificador,

HA RESUELTO:

Primero. Por error se indicaba a D. Francisco Hita Montiano como Secretaria Titular del Tribunal Calificador, siendo la Secretaria Titular D^a Juana López Ramos, del Cuerpo General Administrativo, en representación de la Administración del Estado.

Asimismo, se modifica la composición del Tribunal que figura en la convocatoria al haber renunciado el Presidente titular, Don José Luis Romero Polanco, por causas previstas en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre. Para sustituirlo se nombra Presidente titular a Don Juan Manuel Barragán Muñoz, y Presidente suplente a Don Isidro González Collado, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Igualmente al renunciar el Vocal titular Don José Ramón Repeto Gutiérrez y el Vocal suplente Don Luis Barrio Tato, se nombran para sustituirlos Vocal titular a Don Diego Torres Rodríguez, del Cuerpo Técnico de Administración Local y Vocal suplente a D. Armando Moreno Castro, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

Segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria se declara aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La relación de aspirantes admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, y en el Gobierno Civil de la provincia. La relación de aspirantes excluidos es la que figura en el anexo de esta Resolución.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 30 de abril de 1994, a las once horas, en el edificio de la Facultad de Medicina, plaza Fragela, sin número, Cádiz.

Los aspirantes deben ir provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo, lápiz de grafito-HB y goma de borrar.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de dicha convocatoria.

Contro la presente Resolución, que pone fin o la vía administrativa, podrá plantearse, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala competente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Cádiz, 22 de diciembre de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

Relación de excluidos

ESCALA ADMINISTRATIVA. TURNO LIBRE

Apellidos y nombre: Alabarces Petrel, Joaquín
D.N.I.: 23782662
Motivo Exclusión: 7

Apellidos y nombre: Alvarez Herrera, Antonio Raúl
D.N.I.: 31846871
Motivo Exclusión: 5

Apellidos y nombre: Aragón Urrera, Francisca
D.N.I.: 31233339
Motivo Exclusión: 1

Apellidos y nombre: Corrales Cepero, Francisca
D.N.I.: 52292620
Motivo Exclusión: 5

Apellidos y nombre: Escudero Pérez, María José
D.N.I.: 27307620
Motivo Exclusión: 1

Apellidos y nombre: Herrero Martínez, Rosa María
D.N.I.: 25985757
Motivo Exclusión: 5

Apellidos y nombre: Herrero Marcos, Raquel
D.N.I.: 12740742
Motivo Exclusión: 5

Apellidos y nombre: Martín Arrazola, Laura
D.N.I.: 31263886
Motivo Exclusión: 2

Apellidos y nombre: Merelo Sola, Alfonso J.
D.N.I.: 31219608
Motivo Exclusión: 1

Apellidos y nombre: Naranjo Maldón, Antonia
D.N.I.: 29736189
Motivo Exclusión: 1

Apellidos y nombre: Ocón Garrido, M. Cosilda
D.N.I.: 24174018
Motivo Exclusión: 5

Apellidos y nombre: Pérez Ruiz, Fernando
D.N.I.: 03443450
Motivo Exclusión: 2

Apellidos y nombre: Rodríguez Pizarro, Santiago
D.N.I.: 31661486
Motivo Exclusión: 5

Apellidos y nombre: Rosado Benicio M. Trinidad
D.N.I.: 31655031
Motivo Exclusión: 1

Relación de Excluidos

ESCALA ADMINISTRATIVA. PROMOCION INTERNA

Apellidos y nombre: Rodríguez Fernández, Roso María
D.N.I.: 31227006
Motivo Exclusión: 5-1

MOTIVOS DE EXCLUSION

1. No adjuntar fotocopia del D.N.I.
2. Solicitud no firmada por el interesado.
3. No poseer la titulación requerida.
4. No haber realizado el pago de tasas correctamente.
5. Solicitud presentada fuera de plazo.
6. Ser menor de 18 años de edad.
7. No utilizar el impreso normalizado.
8. Renuncia.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE TRABAJO

RESOLUCION de 1 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

- Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Artº 18.5 de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, ha resuelto hacer pública la relación complementaria, a la 2ª comisión de 1993 que por omisión no fue publicada en el BOJA núm. 85, de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia. Por las que se crea el «Programa de solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía»;

Expte. P.S.E.GR. 59/93 Ayto. Baza	2.938.480
Expte. P.S.E.GR. 60/93 Ayto. Bérchules	1.015.570
Expte. P.S.E.GR. 61/93 Ayto. Cogall. Vega	1.179.530
Expte. P.S.E.GR. 62/93 Ayto. Churr. Vega	1.179.530
Expte. P.S.E.GR. 63/93 Ayto. Granada	45.443.383
Expte. P.S.E.GR. 64/93 Ayto. Guadix	1.179.530
Expte. P.S.E.GR. 65/93 Ayto. Gualchos	860.887
Expte. P.S.E.GR. 66/93 Ayto. Güéjar Sierra	1.179.530
Expte. P.S.E.GR. 67/93 Ayto. Huéscar	860.887
Expte. P.S.E.GR. 68/93 Ayto. Maracena	886.187
Expte. P.S.E.GR. 69/93 Ayto. Malvizar	1.026.170
Expte. P.S.E.GR. 70/93 Ayto. Motril	4.960.926
Expte. P.S.E.GR. 71/93 Ayto. Nevada	921.642

Granada, 1 de abril de 1993.- El Delegado, Angel Garza Cristóbal.

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones que se citan.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el Artº 18.5 de la Ley 4/92, de 30 de diciembre, Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 400/90, de 27 de noviembre, de la Consejería de la Presidencia. Por las que se crea el «Programa de solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía»;

Expte. P.S.E.GR. 72/93 Ayto. Alhendín	1.210.241
Expte. P.S.E.GR. 73/93 Ayto. Granada	1.260.271
Expte. P.S.E.GR. 74/93 Ayto. Puebla. Fabr.	893.902

Granada, 11 de noviembre de 1993.- El Delegado, Angel Garza Cristóbal.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de San Fernando la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación, de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de San Fernando por un importe de 17.979.648 pesetas, para la contratación de catorce trabajadores.

Cádiz, 30 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Vejer la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación, de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Vejer por un importe de 2.529.576 pesetas, para la contratación de dos trabajadores.

Cádiz, 30 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Conil la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación, de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Conil por un importe de 2.918.889 pesetas, para la contratación de tres trabajadores.

Cádiz, 30 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Cádiz la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación, de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Cádiz por un importe de 125.272.584 pesetas, para la contratación de ochenta y un trabajadores.

Cádiz, 30 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Puerto Real la subvención que se cita.

El Decreto 400/90, de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia, por el que se crea el Programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación, de la marginación y la desigualdad en Andalucía prevé la participación en empleos temporales de las diferentes Administraciones Públicas.

En base a ello se ha concedido subvención al Excmo. Ayuntamiento de Puerto Real por un importe de 15.657.990 pesetas, para la contratación de trece trabajadores.

Cádiz, 30 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.